

Interesando
ayuda económica
del Servicio de Co-
operación Provincial.

Que de conformidad al acuerdo adoptado por los Señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Cornellá, Epluga, San Juan Despi y San Justo Severn, integrantes de la Asociación de Municipios, para la ejecución del Plan conjunto de saneamiento, se dirija este Ayuntamiento al Servicio de Cooperación Provincial, interesando una ayuda económica de una cuantía de doscientas mil pesetas, o superior, si fuese posible, para la realización del Proyecto de la Colectora de aguas residuales que afecta a los cuatro Municipios citados.

Cambio horario
para sesiones Pleno

Siguiendo el ruego de varios asistentes sobre el horario de las sesiones plenarias acordado en la sesión anterior, se conviene en que en lo sucesivo, sea retrasado el comienzo de las mismas a las nueve y media de la noche.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintidós horas, firmando la presente Acta, todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que les acompaña.

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia. Por error en el orden de transcripción, el acta correspondiente al mes de los co-
rrientes, figura a continuación de las dos siguientes.

En Cornellá a diecinueve de Marzo de mil no-
vecientos sesenta y uno.

Siendo las diez horas, propia la oportuna con-
vocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José
Rico Carreras, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consi-
torial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera

- Pres. Concejales.
- D. José Curpat
- D. José Torres
- D. Francisco Beras
- D. Pedro Pascual
- D. José Parto
- D. Lorenzo Piolal
- D. Vicente Ariño
- D. Juan Anils



Don Juan B. Carabona convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales ^{asistidos}
Don José Bonet al margen, habiéndose excusado de concurrir y faltando sin
excusa, los restantes señores Concejales, conforme se hace cons-
tar, asistidos del Secretario que suscribe Don José María Ruiz
Martín.

Abierto el acto dióse lectura al Decreto por el
que se convocan elecciones a Diputados Provinciales.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que
iba a procederse a la elección del Compromisario que ha de
participar en representación de este Ayuntamiento en las elec-
ciones indicadas, efectuándose la votación secretamente y por
papeletas que fueron entregando los señores Concejales, siendo de
positadas en la urna preparada al efecto en la mesa presiden-
cial. Después de haber emitido su voto todos los presentes,
deposító el suyo el Señor Presidente, y acto seguido fué extra-
yendo y leyendo en alta voz, una a una, todas las pape-
letas, recóntándose los votos que dieron el siguiente resultado:

Designación
Compromisario
para la elección
de Diputados Pro-
vinciales.

Don José Riu Cameras: nueve votos.

Don José Lupat Puig: un voto.

Y siendo el número de votantes igual al de vo-
tos emitidos y habiendo obtenido mayoría de votos Don José
Riu Cameras, fué proclamado Compromisario de este Ayuntamien-
to para participar en la elección de Diputados Provinciales.

Y terminado el objeto de la misma se levan-
tó la sesión a las diez y quince horas, firmando la presente
acta los Señores asistentes, de que yo el Secretario, doy fe.

[Handwritten signatures and rubrics of the council members and secretary]

Señores Concejales
D. José Lurart
D. José Lomas
D. Francisco Benas
D. Pedro Pascual
D. José Lartó
D. Lorenzo Vidal
D. Vicente Añón
D. Juan Anils
D. Juan B. Cardona
D. José Coneblanca

En Cornellá a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Siendo las diez y quince horas, presia la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Señores Concejales anotados al margen, habiéndose excusado de concurrir y faltado sin excusa, los restantes señores Concejales, conforme se hace constar, asistidos del Secretario que suscribe Don José María Ruiz Martín.

Abierto el acto dióse lectura al Decreto por el que se convocan elecciones a Procuradores en Cortes.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que iba a procederse a la elección del Compromisario que ha de participar en representación de este Ayuntamiento en las elecciones indicadas, efectuándose la votación secretamente y por papeletas que fueron entregando los Señores Concejales, siendo depositadas en la urna preparada al efecto en la mesa presidencial. Después de haber emitido su voto todos los presentes, depositó el suyo el Señor Presidente, y acto seguido fué extrayendo y leyendo en voz alta, una a una, todas las papeletas, recantándose los votos que dieron el siguiente resultado: —

Don José Riu Caneras: nueve votos.

Don José Lurart Puig: un voto.

Y siendo el número de votantes igual al de votos emitidos y habiendo mayoría de votos Don José Riu Caneras, fué proclamado Compromisario de este Ayuntamiento para participar en la elección de Procuradores en Cortes.

Y terminado el objeto de la misma se levantó la sesión a las diez y treinta horas, firmando la presente acta los señores asistentes, de que yo, el Secretario doy fe.

Designación de
Compromisario
para la elección
de Procurador en
Cortes.



Handwritten signatures and rubrics of various officials, including names like 'Cupart', 'Gonzales', 'Lamaya', 'Pascual', 'Quiñil', and 'Campes'.

Sres. Pres. de Alcalde

- D. José Cupart
- D. José Torres
- D. Francisco Benas
- D. Pedro Pascual.

En Cornellá y siendo las veintuna treinta horas, del día nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores conponentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Quiñil Caneras.

Sres. Concejales.

- D. José Bartó
- D. Lorenzo Pidal
- D. Alberto Busquet
- D. Picañe Quiñil
- D. Adrián Sanabria
- D. Juan Quiñil.
- D. Juan B. Cardona
- D. José Corneblanca.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El Señor Interventor dió conocimiento de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos sesenta, que causa un Superavit de seiscientas ochenta y siete mil ciento quince pesetas, con setenta y cinco céntimos, y cuyo resumen se expresa en el libro de Actas de la Comisión Permanente, extendiéndose en diversas consideraciones sobre la situación económica del Ayuntamiento, destacando que si bien figura previsto en Resultas de acreedores, créditos por pesetas cien mil, en cada uno de los años mil novecientos cincuenta y siete, mil novecientos cincuenta y ocho, mil novecientos cincuenta y nueve y mil novecientos sesenta, con destino a posibles liquidaciones del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios, dichas cifras salvo una parte correspondiente al año mil novecientos se-

Interventor

- D. Antonio Campes.

Dando conocimiento de la liquidación del Presupuesto de 1960.

venta, pueden considerarse como bajas, ya que creada la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, las cuotas comienzan a desempeñarse a partir del mes de Diciembre de